



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025

INICIA SESIÓN: 13:00
IZTACALCO A 08 DE AGOSTO DEL 2025
TERMINA SESIÓN: 13:38

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación del Quórum Legal.
3. Designación de la persona servidora pública que presidirá el Comité de Transparencia de la Alcaldía Iztacalco.
4. Actualización de los integrantes del Comité de Transparencia, por motivo de reestructuración de este Organismo Político Administrativo.
5. Creación de Sistemas de Datos Personales por parte de la Dirección General de Desarrollo Social.
6. Supresión de Sistemas de Datos Personales por parte de la Dirección General de Desarrollo Social.
7. Solicitud para la clasificación de la información de la modalidad de RESERVADA. En atención a los SISA I No. (092074525008882 y 092074525008770) por parte de la Dirección de la Unidad de Gestión Integrada de Riesgos y Protección Civil.
8. Propuesta y en su caso aprobación del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2025.
9. Asuntos Generales.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025

- Encargado de Presidencia : Alejandro Eduardo Cervantes Morales.- Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
- Secretaria Técnica del Comité de Transparencia: Corina Celeste de la Cruz Armendariz
- Integrante: (1) Rodrigo Aguilar Jiménez.- Director General de Administración
- Integrante: (2) Graciliano Girón Sánchez.- Director General de Servicios Urbanos
- Integrante: (3) Blanca Elizabeth Sánchez González.- Directora General de Desarrollo Social
- Integrante: (4) Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho.- Director General de Gobierno y de Seguridad Ciudadana
- Integrante: (5) Joel Salmerón De La Cueva.- Director General de Obras y Desarrollo Urbano
- Integrante: (6) Carlos Aaron Segovia Alvarez.- Secretario Particular
- Integrante: (7) Miriam Trujillo Velázquez.- Directora General de Participación Ciudadana
- Integrante: (8) Ricardo Mauricio Martínez García.- Titular del Órgano Interno de Control
- Invitado Permanente: Daniel Pulido Lara.- Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
- Invitada: Concejal Jesica Morales García
- Area Técnica: Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección de Gestión Integrada de Riesgos y Protección Civil.

LISTA DE ASISTENCIA: (SE ANEXA A LA PRESENTE) LA SESIÓN CONTO CON QUÓRUM LEGAL.





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA ALCALDIA IZTACALCO 2025

Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
Al respecto, informo que el orden del día se envió previamente a los respectivos correos de cada uno de los asistentes en conjunto con la invitación, por lo que se pone a consideración de todos y todas las integrantes de las Unidades Administrativas invitadas, así como el Titular del Órgano Interno de Control y se les solicita la emisión de su voto para su aprobación, una vez contados los votos se declara aprobado por mayoría, el Orden del Día, con siete (7) votos a favor, y una (1) abstención correspondiente al Órgano Interno de Control

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación del Quórum Legal.
3. Designación de la persona servidora pública que **presidirá** el Comité de Transparencia de la Alcaldía Iztacalco.
4. Actualización de los integrantes del Comité de Transparencia, por motivo de reestructuración de este Órgano Político Administrativo.
5. Creación de Sistemas de Datos Personales por parte de la Dirección General de Desarrollo Social.
6. Supresión de Sistemas de Datos Personales por parte de la Dirección General de Desarrollo Social.
7. Solicitud para la clasificación de la información como **RESTRINGIDA** en su modalidad de **RESERVADA**. En atención a los SISAI No. (092074525008882 y 092074525008770) por parte de la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
8. Propuesta y en su caso aprobación del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2025.
9. Asuntos Generales.

Se Aprueba la ORDEN DEL DIA con una votación de 7 a favor, 1 abstención y 0 en contra.-----
Por lo que en consecuencia se emite el siguiente acuerdo.

Acuerdo P1/EXT05/2025. El comité de Transparencia **CONFIRMA** la ORDEN DEL DIA, a efecto de **CERTEZA JURIDICA, FUNDAR Y MOTIVAR** conforme a los ARTICULOS 11, 27, 88, 89, PARRAFO 6, 180, 186, 183 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MEXICO Y AL ARTICULO 6 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MEXICO DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA.



Ciudad de México
Capital de la Transformación



Subdirección de la Unidad
de Transparencia

Iztacalco
la Alcaldía del Pueblo

Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía Iztacalco 2025

3.- Designación de la persona servidora pública que presidirá el Comité de Transparencia de la Alcaldía Iztacalco

Con fundamento en el Apartado Séptimo segundo párrafo de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de la Ciudad de México, la Alcaldesa de este Órgano Político Administrativo propone al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos como Encargado para Presidir el Comité de Transparencia; con uso de la voz la Secretaría Técnica Corina Celeste de la Cruz Armendáriz lo somete a votación, manifestando los integrantes su voto a favor del Mtro. Alejandro Cervantes Morales, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; para que funja como encargado para presidir el Comité de Transparencia de la Alcaldía Iztacalco; con siete (7) votos a favor (0) cero en contra (1) una abstención por lo que en consecuencia se emite el siguiente acuerdo.

ACUERDO P2/EXT05/2025
Con fundamento en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 88 y 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Apartados Séptimo, Octavo y Décimo Primero de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de la Ciudad de México designan por mayoría, al Mtro. Alejandro Eduardo Cervantes Morales, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para fungir como encargado para Presidir el Comité de Transparencia de la Alcaldía Iztacalco, quien desempeñará las funciones señaladas en el Apartado Décimo noveno de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de la Ciudad de México.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025

4.- Actualización de los integrantes y suplentes del Comité de Transparencia, por motivo de reestructuración de este Órgano Político Administrativo

Con fundamento en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 24 fracción III y 88 de la Ley de Transparencia, y Acceso a la Información Pública; Apartado Séptimo de los Lineamientos para la Instalación y Rendición de Cuentas de las Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Alcaldesa de este Órgano Político Administrativo propone a las siguientes personas servidoras públicas, El Doctorante Carlos Aaron Segovia Alvarez, Secretario Particular, El Ing. Joel Salmerón De La Cueva, Director General de Obras y Desarrollo Urbano como integrantes de este Comité de Transparencia.

Es menester resaltar que el Lic. Ricardo Mauricio Martínez García, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztacalco no es una designación propia del Titular del Sujeto Obligado, sin embargo forma parte importante como integrante de este H. Comité de Transparencia, designando al Lic. Oscar Adrian Chávez Reyes, Jefe de Unidad departamental de Substanciación como suplente en apego al apartado séptimo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Fundamento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México por lo que en consecuencia se emite el siguiente acuerdo.

Y finalmente Hamid Yahve Reyes Reyes Subdirector De Seguimiento Y Evaluación De Programas De Obras Y Desarrollo Urbano, es designado como suplente por el Director General de Obras y Desarrollo Urbano, en virtud de que su designación está determinada por el artículo 88 de la Ley de Transparencia, acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y con la finalidad de que se realice la actualización del presente Comité.

ACUERDO P3/EXT05/2025

Con fundamento en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 88 y 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Apartados Séptimo, Octavo, Décimo Primero y Décimo Segundo de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; las personas designadas para integrar el Comité de Transparencia de la Alcaldía Iztacalco, así como el Titular del Órgano Interno de Control, declaran instalado formalmente el Comité de Transparencia de la Alcaldía Iztacalco y en consecuencia se deberá registrar en el término de ley ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025

5.- Creación de Sistemas de Datos Personales por parte de la Dirección General de Desarrollo Social.

AREA TECNICA.- Dirección General de Desarrollo Social, en el uso de la voz somete a aprobación del presente Comité de Transparencia la creación los Sistemas de Datos Personales denominados:

- "IZTACALCO POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025"
- "ENTREGA DE UNIFORMES O MATERIALES DEPORTIVOS"
- "SALUD PARA EL PUEBLO 2025"
- "IZTACALCO INCLUYENTE Y DIVERSO"
- "IZTACALCO TE AYUDA"
- "MUJERES POR LA PAZ"

Por parte del Titular del Órgano Interno de Control, sugiere que el Área Técnica se apegue a la normatividad vigente siendo esta Ley de transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de las demás relativas aplicables.

Esto conforme lo establecido en el artículo 90 de la Ley de transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en el artículo 36, 37, 39 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México vigente así como los Artículos 16, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México vigente.

Finalmente agotado el tema se procede a la votación para la aprobación, de la creación de los Sistemas de Datos Personales antes mencionados.

Se Aprueba la creación de los Sistemas de Datos Personales con una votación de 7 a favor 1 abstención y 0 en contra.

Acuerdo P4/EXT05/2025. El comité de Transparencia **CONFIRMA** la creación de los Sistemas de Datos Personales denominados: "IZTACALCO POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025", "ENTREGA DE UNIFORMES O MATERIALES DEPORTIVOS", "SALUD PARA EL PUEBLO 2025", "IZTACALCO INCLUYENTE Y DIVERSO", "IZTACALCO TE AYUDA" Y "MUJERES POR LA PAZ", a efecto de Certeza Jurídica, conforme a los Artículos 11, 27, 88, 89 PARRAFO 6, 180, 186, 183 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MEXICO Y AL ARTICULO 6 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MEXICO DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA.





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDIA IZTACALCO 2025

6.- Supresión de Sistemas de Datos Personales por parte de la Dirección General de Desarrollo Social.

AREA TECNICA.- Dirección General de Desarrollo Social, en el uso de la voz somete a aprobación del presente Comité de Transparencia la supresión los Sistemas de Datos Personales denominados:

- "PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER, PARA LA EQUIDAD "PAIME " 2024
- "ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PREPARATE"
- "APOYO ECONOMICO POR UNICA VEZ DE LA ALCALDIA IZTACALCO"
- "CENTRO DE INICIACION DE DANZA CLASICA, MODERNA Y FOLCLORICA DE LA ALCALDIA IZTACALCO"
- "CENTROS DE INICIACION MUSICAL DE LA ALCALDIA IZTACALCO"
- "FACILITADORES CULTURALES Y DEPORTIVOS "FOSFAI"
- "UNA MANITA A TU ESCUELA"

Esto conforme lo establecido en el artículo 90 de la Ley de transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en el artículo 36, 37, 39 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México vigente así como los Artículos 16, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México vigente.

Finalmente agotado el tema se procede a la votación para la aprobación, de la supresión de los Sistemas de Datos Personales antes mencionados.

Se Aprueba la supresión de los Sistemas de Datos Personales con una votación de 7 a favor 1 abstención y 0 en contra.

Acuerdo P5/EXT05/2025. El comité de Transparencia CONFIRMA la supresión de los Sistemas de Datos Personales denominados: "PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER, PARA LA EQUIDAD "PAIME " 2024", "ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PREPARATE", "APOYO ECONOMICO POR UNICA VEZ DE LA ALCALDIA IZTACALCO", "CENTRO DE INICIACION DE DANZA CLASICA, MODERNA Y FOLCLORICA DE LA ALCALDIA IZTACALCO", "CENTROS DE INICIACION MUSICAL DE LA ALCALDIA IZTACALCO", "FACILITADORES CULTURALES Y DEPORTIVOS "FOSFAI", "UNA MANITA A TU ESCUELA", a efecto de Certeza Juridica, conforme a los ARTICULOS 11, 27, 88, 89 PARRAFO 6, 180, 186, 183 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y RENDICION DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MEXICO Y AL ARTICULO 6 FRACCION VIII DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MEXICO DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA.



Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía Iztacalco 2025

7.- Solicitud para la clasificación de la información como RESTRINGIDA en su modalidad de RESERVADA. En atención a los SISAI No.092074525008882 y 092074525008770 por parte de la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

SISAI :	092074525008882
SOLCITUD DE INFORMACION PUBLICA	

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ATIENDE:

- Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

SOLICITUD: (092074525008882)

- "Asunto de la Solicitud: Observaciones al acta de entrega-recepción de Protección Civil y expedientes derivados.
- Dirigido a: Alcaldía Iztacalco (Sujeto Obligado)
- En estricto apego a mi derecho fundamental de acceso a la información, estipulado en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 12, 24, 121 y 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, solicito a este sujeto obligado me proporcione copia íntegra y legible de la siguiente documentación estratégica:

INFORMACION REQUERIDA:

- Copia digital completa del documento oficial que contiene las "Observaciones" realizadas al Acta de Entrega-Recepción de la Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, correspondiente al último proceso de transición de la administración de la Alcaldía. (Aclaración importante: No se solicita el cuerpo principal del acta de entrega-recepción, sino exclusivamente el apartado o documento anexo de observaciones que por ley se genera durante dicho proceso).
- Copia digital completa de todos y cada uno de los expedientes, oficios, comunicados, memorandos, informes, dictámenes, acuerdos y cualquier otro documento que haya sido generado, tanto interna como externamente, a partir de y en seguimiento a las "Observaciones" mencionadas en el punto anterior. Esto debe incluir, de manera enunciativa mas no limitativa:

- Los oficios de notificación al servidor público saliente.
- Las respuestas o solventaciones presentadas por dicho servidor público.
- Las instrucciones giradas por superiores jerárquicos para atender dichas observaciones.
- Las vistas o expedientes iniciados por el Organismo Interno de Control.
- Cualquier otro documento que forme parte del expediente completo generado a raíz de dichas observaciones, desde la fecha del acta hasta la fecha en que se atiende la presente solicitud." (SIC).

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin.]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten scribbles in blue ink on the right margin]

SOLICITUD: (092074525008770)	
"Requiere de la alcaldía Iztacalco la siguiente información:	
<ul style="list-style-type: none"> • Copia del acta administrativa de entrega recepción de la subdirección de gestión integral de riesgos y protección civil en su versión pública y sus anexos complementarios. Copia de las actas de sesión de los consejos de Protección Civil que se realizaron durante el periodo de octubre de 2021 a septiembre de 2024 con sus anexos, copia de Todos los oficios dirigidos por parte de la subdirección de gestión integral de riesgos y protección civil a la oficina de enlace de transparencia de la dirección general de gobierno y protección civil por los cuales da cumplimiento la subdirección de gestión integral de riesgos y protección civil para la actualización del atlas de riesgos con sus anexos y complementos, esto del periodo comprendido a partir de septiembre del 2021 hasta octubre de 2024 Copia integral del expediente del atlas de riesgos durante este periodo." (SIC) • Información previamente solicitada mediante el folio 092074525001414 	
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ATIENDE:	
• Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	
SISAI :	092074525008770
SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA	

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025

SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Iztacalco

LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Ciudad de México

CAPITAL DE LA TRANSFORMACION





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA ALCALDIA IZTACALCO 2025

AREA TECNICA.- Dirección de la Unidad de Gestión Integrada de Riesgos y Protección Civil, con el uso de la voz y en atención a los SISAI No. (092074525008882 y 092074525008770) solicita al comité clasificar **RESERVADA** toda vez que este procedimiento se encuentra en investigación por parte del Organismo Interno de Control de la Alcaldía Iztacalco.

En el caso que nos ocupa y en cuanto a esta Dirección de la Unidad de Gestión Integrada de Riesgos y Protección Civil, "El Acta Entrega Recepción y anexos", se encuentran bajo investigación por parte del Organismo Interno de Control de la Alcaldía Iztacalco, mediante el expediente con número OIC/IZTAC/D/0147/2025, derivado de lo anterior se cree que es importante cuidar el correcto desarrollo del proceso administrativo y así evitar la intervención de factores externos que puedan influir en el debido proceso.

Al dar a conocer la información se pondrá en un riesgo inminente el curso legal del acto jurídico que actualmente se lleva a cabo en el procedimiento administrativo, interfiriendo con las actuaciones, diligencias o constancias propias de procedimiento; ya que el beneficio se limitara única y exclusivamente al solicitante donde en todo el caso prevalece el interés particular sobre el interés público por lo que al difundirse interferirá con las actuaciones, diligencias o constancias propias de procedimiento, esto con fundamento en los Art 11,169,171 Párrafo Tercero,173,174,179,183,184 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y como complementaria, Art 113 Fracción I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por parte del Titular del Organismo Interno de Control, menciona que el expediente en cuestión no se encuentra en etapa de substanciación, actualmente se encuentra en etapa de investigación por consiguiente solicita que se realice la modificación de esta aseveración en la propuesta de respuesta presentada, adicional también sugiere sustituir la fracción VII por la fracción V del Art 183 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México citada, toda vez que el sustento jurídico no es el adecuado, ya que dicho expediente se encuentra aun en procedimiento administrativo.

Finalmente agotado el tema se procede a la votación para la aprobación de la clasificación de la información como **RESERVADA**.

Se Aprueba la clasificación de la información de la información como **RESERVADA** con una votación de 7 a favor 1 abstención y 0 en contra.

Acuerdo P6/EXT05/2024. El comité de Transparencia CONFIRMA la propuesta de La Dirección de la Unidad de Gestión Integrada de Riesgos y Protección Civil de clasificar El Acta Entrega Recepción y anexos junto con el expediente de número OIC/IZTAC/D/0147/2025 como de acceso restringido en su modalidad de **RESERVADA** a efecto de Certeza Jurídica, FUNDAR Y MOTIVAR conforme a los ARTICULOS 11, 27, 89 PARRAFO 6, 180, 186, 183 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y RENDICION DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MEXICO Y AL ARTICULO 6 FRACCION VIII DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MEXICO DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA.



Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de
la Alcaldía Iztacalco 2025

Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y
Protección Civil

Respuesta:

“...Se clasifica como restringida en su modalidad de **RESERVADO**

El Acta Entrega Recepción y anexos junto con el expediente

OIC/IZTAC/D/0147/2025, toda vez que recae en la hipótesis normativa

del artículo 183 Fracc. V y VII de la Ley de Transparencia, Acceso a

la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de

México.

Con temporalidad de 3 años; pudiendo reservar por un periodo de dos

años más; o bien hasta que el procedimiento administrativo cause

ejecutoria.

8.- Propuesta y en su caso aprobación del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2025.

AREA TECNICA.- La Subdirección de la Unidad de Transparencia en el uso de la voz somete a aprobación, el nuevo Programa Anual de Capacitación (PAC) 2025, del cual no hubo observaciones por parte de los integrantes del comité dando el visto bueno al programa antes mencionado.

Finalmente agotado el tema se procede a la votación para la aprobación del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2025 con una votación de 7 a favor 1 abstención y 0 en contra.

Acuerdo P7/EXT05/2025. El comité de Transparencia CONFIRMA el Programa Anual de Capacitación (PAC) 2025, a efecto de Certeza Jurídica, FUNDAR Y MOTIVAR conforme a los ARTÍCULOS 11, 27, 88, 89 PÁRRAFO 6, 180, 186, 183 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MEXICO Y AL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MEXICO DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA.

Finalmente, sin algún asunto general adicional que atender se finaliza la QUINTA Sesión EXTRAORDINARIA del Comité de Transparencia de la Alcaldía Iztacalco 2025.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025

VALIDACION DEL ACTA

SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

ENCARGADO DE PRESIDENCIA

[Handwritten signature]

ALFONSO EDUARDO CERVANTES MORALES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORINA CELESTE DE LA CRUZ ARMEÑARIZ
SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA TÉCNICA

[Handwritten signature]

RICARDO MAURICIO MARTÍNEZ GARCÍA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA IZTACALCO

INTEGRANTE

[Handwritten signature]

RODRIGO AGUILAR JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INTEGRANTE

[Handwritten signature]

GRACILIANO GIRÓN SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

INTEGRANTE

[Handwritten signature]





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025

VALIDACION DEL ACTA

MIRIAM TRUJILLO VELAZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACION
CIUDADANA

Miriam Trujillo Velazquez
INTEGRANTE

OSCAR EUGENIO GUTIERREZ
CAMACHO,
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y DE
SEGURIDAD CIUDADANA

Oscar Eugenio Gutierrez
INTEGRANTE

CARLOS ARBON
SECOVIA ALVAREZ
SECRETARIO PARTICULAR

Carlos Arbon
INTEGRANTE

JOEL SALMERON DE LA CUEVA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO
URBANO

Joel Salmeron de la Cueva
INTEGRANTE

BLANCA ELIZABETH SANCHEZ GONZALEZ
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Blanca Elizabeth Sanchez Gonzalez
INTEGRANTE





Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de
la Alcaldía Iztacalco 2025

Validación del Acta

Invitado Permanente

[Handwritten Signature]

Daniel Pulido Lara
Director de Recursos Materiales y
Servicios Generales y Responsable
de la Unidad Coordinadora de Archivos

Invitada

[Handwritten Signature]

Concejal Jessica Morales García
Presidenta de la Comisión de Planeación
del Desarrollo y Sustentabilidad